

## **DERECHOS HUMANOS: SENTIDOS, CONTROVERSIAS Y HORIZONTES EN LOS INICIOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Nos complace presentar el material que integra esta publicación en el marco de la propuesta elaborada por la Facultad para recibir a sus ingresantes. La experiencia iniciada hace siete años, al incorporar Paneles sobre Derechos Humanos en la programación del Curso de Nivelación con expositores especialmente convocados para abordar estas temáticas en forma amplia y plural, hoy se plasma en la escritura; a través de los diversos artículos recoge y sistematiza aportes sólidamente fundados en conocimientos y prácticas desplegadas en diversas áreas académicas, o surgidas en el hacer de organizaciones sociales reconocidas por sus trayectorias y contribuciones en este campo .

Sin duda, el hecho de que la problemática de “derechos humanos” sea parte de los contenidos con los que se inician los estudios constituye una definición institucional acerca del sentido social, académico y político con que esta unidad académica convoca a transitar la formación y a participar de la vida universitaria. Invita a ser parte de una construcción colectiva y abierta, gestada a lo largo de los años en la Facultad, en torno a preocupaciones compartidas en su seno y anudadas a las de otros actores, a movimientos y organizaciones sociales, junto a quienes caminamos hacia la ampliación de espacios de debate y de trabajo concreto, como copartícipes activos en el fortalecimiento de los derechos y su reconocimiento social.

Nos interesa, en este contexto, compartir algunas reflexiones acerca de los “derechos humanos” y de los sentidos que esta perspectiva abre en las miradas acerca de los problemas y de las prácticas. Aludimos con esta idea a un campo de discusiones que atraviesan a distintas disciplinas y ponen en cuestión elaboraciones conceptuales y estrategias de intervención, pero centralmente, esas definiciones y principios apuntan a orientar el hacer y el pensar en la vida profesional y social, configurando valores y posicionamientos ético-políticos con profundas implicancias concretas.

La noción de “derechos humanos” refiere a dignidades, libertades, igualdades y protecciones que, como producto de diversas luchas, son reconocidas a todos los hombres como sujetos de esos derechos, y se

encuentran plasmadas en declaraciones y acuerdos a los que han ido adhiriendo progresivamente los estados nacionales. No conforman concesiones, favores o ayudas concedidas por algunos grupos a otros, ni se instituyen para “socorrer” determinadas situaciones de sufrimiento. Por el contrario, corresponden a los hombres por ser tales, no se requiere más que esa condición de humanidad para reivindicar su respeto y no pueden negarse a nadie; en tanto que “derechos” son exigibles por todos, comprometen a los estados en la garantía de su vigencia, oponen una limitación al poder sobre cada sujeto y grupo social, obligan al conjunto de la sociedad a acompañar su efectivo cumplimiento.

Sin embargo, aunque estas afirmaciones pueden parecer casi obvias, basta con recorrer los discursos referidos a la seguridad y la cuestión del delito, especialmente en los jóvenes, las miradas naturalizadas en el sentido común acerca de la niñez “sin futuro” o con relación a las homosexualidades, los modos racializados de clasificar a las personas, la demarcación de territorios urbanos vedados para algunos, entre muchas otras situaciones de hecho y elaboraciones culturales, para dimensionar el arduo camino que nuestra sociedad necesita transitar en estas definiciones.

Los derechos hoy conquistados son producto de intensas batallas históricas encaradas por sujetos, grupos, movimientos y sectores sociales, que han alcanzado diversos grados de institucionalización; sin idealizar el plano jurídico, cada vez que alguno de esos derechos se plasma en acuerdos, leyes y normativas de diversa escala, queda consagrada su exigibilidad y ello representa un momento relevante en esas luchas. Los tratados internacionales incorporados a la Constitución Nacional, las declaraciones, leyes y decretos que reconocen los derechos de los niños y adolescentes, las referidas a la identidad de género, a los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de los pueblos originarios, la protección del ambiente, entre muchas otras avanzan en esa dirección.

Ese momento jurídico, sin embargo, no agota ni garantiza la vigencia de esos derechos humanos en la sociedad, pues es necesario que cada sujeto sea reconocido en esos derechos por sus pares, en las relaciones y lazos sociales, en los espacios cotidianos, en ámbitos públicos y privados, para que

esas dignidades puedan considerarse respetadas y albergadas. Al mismo tiempo, también se requiere que los derechos colectivos sean protegidos cada vez con más fuerza por los estados y se implementen políticas efectivas para su defensa.

Por todas estas razones, el campo de los “derechos humanos” es también un territorio de disputas, de demandas y logros producidos en el seno de diversos momentos históricos, en los que se va creando su sentido mientras se lucha por ellos. Son las controversias, las disputas y los conflictos de cada tiempo y lugar los que van abriendo el paso a la afirmación de derechos, como una expresión concreta del cambio social y como cuestión ligada al sentido de la justicia acuñado en cada momento histórico (Solís; 2013). Y, precisamente, por esta razón el papel que pueda desempeñar cada uno -como ciudadano, como estudiante y como futuro profesional-, no es indiferente ni neutral.

En este marco, interesa destacar que si bien en Argentina, las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia, iniciadas frente las atrocidades cometidas en la dictadura-cívico militar, han conformado verdaderos paradigmas de trabajo y movilización, al calor de las luchas sociales y políticas de distintos sectores, otras demandas han cobrado sustancia y se han plasmado en ideas, conceptos, prácticas y definiciones que alcanzan diversos grados de reconocimiento colectivo y legal. Así, el campo de los “derechos humanos” abarca un amplio espectro temático que se ha visto reflejado en la palabra de los distintos invitados a los paneles y que se recoge en esta publicación: problemáticas ambientales, de salud y alimentación, seguridad y discriminación, a la información, cultura y conocimiento, derechos campesinos, sociales y productivos, etc., se suman a las discusiones en torno a la memoria, la dictadura y la democracia.

Esta publicación, que aparece poco después del treinta aniversario de vigencia institucional de la democracia en Argentina, cumplido el diez de diciembre pasado, nos convoca a hilvanar estos pensamientos en un entramado colectivo producido día a día con esfuerzo, luchas y sufrimientos, con alegrías, logros y expectativas compartidas.

Treinta años transitados con la convicción colectiva de un “nunca más” que, sin embargo, fue y es necesario reafirmar una y otra vez. Avances en

derechos e igualdades gestadas no sin tensiones y plasmadas en logros tangibles en los tiempos que vivimos. Los avatares de estas décadas y, diríamos, de estos días, nos convocan a tomar nota de la significación de las libertades y garantías alcanzadas; al mismo tiempo ponen ante nosotros lo sinuoso e intrincado del entramado económico, social y político en se juegan y disputan a cada paso los derechos ganados y aquellos por conquistar.

Quisiera recoger las palabras e ideas que se exponen en esta publicación, como una invitación contundente a inscribirse en esta historia de pensamientos, participaciones, debates y acciones que ofrece la universidad pública, asumiendo los puntos de vista y las convicciones que cada uno elija y abrace para sumarse con firmeza a la tarea de profundizar la vida democrática y la vigencia de los derechos humanos en la sociedad que compartimos.

Mgter Olga Silvia Avila

Coordinadora del Programa de Derechos Humanos

Facultad de Filosofía y Humanidades